
gov.co
Juan Miguel Galvis Bedoya, Gobernador 2024 - 2027
Mapa del sitio
Escriba aquí lo que desea bu
Select Language
GOBIERNO DEL QUINDÍO
Inicio Transparencia Atención y servicios a la ciudadanía Participa El Gobierno Normatividad Contratación Comunicaciones
SEGUNDO AVISO
(SEGUNDO AVISO, 27 enero 2026)
LA SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INFORMA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD
Que, el Departamento del Quindío, dando cumplimiento a lo establecido 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y el Decreto No. 092 de 2017 – artículos 5, 6, 7 y 8; está realizando trámite para la selección de una entidad sin ánimo de lucro y de recocida idoneidad y que cuente con los aportes equivalentes al 30% del valor total del convenio, para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial proyecto con el OBJETO:
Que, el Departamento del Quindío, dando cumplimiento a lo establecido 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y el Decreto No. 092 de 2017 – artículos 5, 6, 7 y 8; está realizando trámite para la selección de una entidad sin ánimo de lucro y de recocida idoneidad y que cuente con los aportes equivalentes al 30% del valor total del convenio, para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial proyecto con el OBJETO: ""CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA EL POSICIONAMIENTO DEL TERRITORIO, COMO DESTINO GASTRONÓMICO; DE LA MARCA QUINDÍO CORAZÓN DE COLOMBIA, FORTALECIMIE
ESTE SEGUNDO AVISO, SE PUBLICA YA QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, ACODRES CAPÍTULO QUINDIO, PRESENTO PROPUESTA PARA EJECUTAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN A FIN DE DESARROLLAR QUINDIO, CAFÉ Y SABOR Y EL 27 DE ENERO DE 2026, EN COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CONTRATACIÓN ESTA INSTANCIA OTORGÓ VIABILIDAD A LA MODALIDAD DE CONTRATACION PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACION CON ACODRÉS Y QUE ESTA ENTIDAD REALICE QUINDÍO, CAFÉ Y SABOR.
En consecuencia se realiza publicación en página web de la Gobernación, y en micro sitio de la Secretaria de Turismo, Industria y Comercio; donde ENCONTRARÁN AVISO QUE CONTIENE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL FUTURO CONVENIO DE ASOCIACIÓN, E IGUALMENTE LOS ESTUDIOS PREVIOS RELACIONADOS.
ALLEGAR PROPUESTA CON DOCUMENTOS ANEXOS al correo electrónico:
contratacionturismoindustria@gmail.com
Conoce más
HASTA LAS 2:00 P.M del dia 28 de enero de 2026.
QUINDÍO
INDUSTRIA Y COMERCIO
22°C
Nublado
Buscar
ESP
LAA
5:57 p. m.
27/01/2026